

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 47

Martes, 10 de Marzo de 2009

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Jefatura Provincial de Tráfico	5, 8
Ministerio de Trabajo e Inmigración	14
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2, 3, 4
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	22
Comisión Asistencia Jurídica Gratuita	22
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila	24
Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León	23
ADMINISTRACIÓN LOCAL	15
Ayuntamiento de Ávila	15
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.....	15
Ayuntamiento de Arevalillo	21
Ayuntamiento de Bohoyo	19
Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra	18
Ayuntamiento de El Barraco	19
Ayuntamiento de El Tiemblo	20
Ayuntamiento de Gimialcón	18
Ayuntamiento de Las Navas del Marqués	20
Ayuntamiento de Mingorría	20
Ayuntamiento de Solana de Rioalmar	18
Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada.....	16, 17
Ayuntamiento de Villanueva del Campillo.....	19
Ayuntamiento de Villatoro	19
Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar	21
Mancomunidad de Municipios Sierra de Ávila	21

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 933/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a HERMENIA MARTINS DA SILVA (I.D. 50019924), de nacionalidad BRASILEÑA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE JERONIMA LLORENTE, 17 P03 C, de MADRID, MADRID, (Nº. expte. AV/EXTRAN/0010/09), como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la L.O. 4/2000, modificada por la L.O. 8/2000, de una sanción de TRESCIENTOS UN EUROS (301 €) por la infracción cometida.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito y posteriormente poner en conocimiento de la Subdelegación del Gobierno en Ávila el ingreso, una vez haya sido realizado.

Ávila, 26 de Febrero de 2009.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 986/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JESÚS BELINCHON MARTÍNEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. JAVIER DE MIGUEL 9 7°C, de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-1114/8 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del



Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,52 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 967/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a HERMENIA MARTINS DA SILVA (I.D. 50019924), de nacionalidad BRASILEÑA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE JERONIMA LLORENTE, 17 P03 C, de MADRID, MADRID, (Nº. expte.AV/EXTRAN/0010/09), como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la L.O. 4/2000, modificada por la L.O. 8/2000, de una sanción de TRESCIENTOS UN EUROS (301 €) por la infracción cometida.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito y posteriormente poner en conocimiento de la Subdelegación del Gobierno en Ávila el ingreso, una vez haya sido realizado.

Ávila, 26 de Febrero de 2009.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 965/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de



26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a DOMINGOS LOPES VARELA (I.D. 280853475), de nacionalidad ANGOLEÑA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE SAN ANTON, 5 P01 1-4, de PARLA, MADRID, (Nº. expte. 050020090000176), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 26 de Febrero de 2009.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 992/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. SAID AHMIDAN, cuyo último domicilio conocido fue en C. ACEUCHAL, 9, BAJO A, de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente Nº AV-573/8, por importe de 330,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,52 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que recibirá para que proceda a su ingreso en el plazo que se le indicará, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.



Número 995/09

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

ÁVILA, 27-02-2009

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero*

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART* =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

20090227RB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059402965887	RICO GALIANO, JOSE LUIS	21957945	ELCHE	30.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044573113	HERNANDEZ BACHILLER, JUAN C	33513543	ARENAS DE SAN PEDRO	12.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044574555	HERNANDEZ BACHILLER, JUAN C	33513543	ARENAS DE SAN PEDRO	12.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044616392	PULGARIN VARELA, JULIAN A.	X5770530Z	ÁVILA	07.09.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050044664120	GOMEZ MEDINA, JOSEFA	06556160	ÁVILA	01.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044657485	ARRIBAS LOPEZ, ALFREDO	70826545	AVILA	04.08.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044626671	CHIES VIVAR, FERNANDO	51672236	BURGOHONDO	30.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050402998770	CHIES VIVAR, FERNANDO	51672236	BURGOHONDO	01.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
059402954385	PIRES , ALCINO DE JESUS	X1235020N	LA ADRADA	23.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044476260	POP , CRISTINEL	X7834894J	MOMBELTRAN	13.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
05004447411	MARTIN ROBLEDO, JOSE JAVIER	06547614	MOMBELTRAN	29.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
059450056843	ZAMORANO SANCHEZ, MARIANO	06485939	L HOSPITALET DE LLOB	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050402984400	DE LA IGLESIA RUIZ, FERNAND	08854783	BADAJOS	21.08.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050450078247	AZQUETA ARRUE, JOSE LUIS	16053945	GETXO	22.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
059450060858	CASTELLO BOVEDA, MARIA TERE	07956696	VALENCIA ALCANTARA	30.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059402961079	PROCASBIER PROMOTORA SL	B12627899	BENICARLO	23.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044609260	AUGUSTO FERNANDEZ, ISMAEL	47520317	ALCORCON	05.09.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
050403012793	MARTINEZ GOMEZ, VERONICA A.	05424716	ALPEDRETE	12.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700013550	HERNANDEZ GARCIA, IGNACIO	46864059	ARANJUEZ	17.12.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
050700013536	HERNANDEZ GARCIA, IGNACIO	46864059	ARANJUEZ	17.12.2008	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
050700008310	PASHOV , ALEKSANDAR IVANOV	X6356910D	COLLADO VILLALBA	15.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050700008796	VALENTINOV MANOV, NIKOLAY	X6551382Q	COLLADO VILLALBA	15.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050700014632	VASILE , MARIAN	X9242256M	DAGANZO DE ARRIBA	20.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
059450060720	JIMENEZ MARTIN, VICTORIANO	52082214	FUENLABRADA	30.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050403008649	LUJAN GARVIN, ANTONIO	52955626	FUENLABRADA	23.11.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
050403009721	GARCIA LONDOÑO, OSCAR ANDRE	X3251333F	GETAFE	18.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044448938	MARMOLES J BUEDO Y ASOCIAD	B81914269	LEGANES	23.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044574518	ROBLEDILLO SANCHEZ, EDUARDO	50978910	LEGANES	07.12.2008	150,00		RD 1428/03	106.3	2	(a)
059450059881	IMALXA IMPERMEABILIZACIONE	B82247503	MADRID	24.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450069928	PERIZA SIERRA SL	B82720657	MADRID	07.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059402966296	KURESAX SL	B8274738	MADRID	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059402954865	CARREIRA GESTION INMOBILIA	B82942624	MADRID	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050450078326	GALAN BERDONCES, JUAN C	NO CONSTA	MADRID	24.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050403012513	BEIRES DA SILVA, RODRIGO S	X2910923C	MADRID	05.12.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050044571426	VELASCO CAMINO, LUIS FERNAN	X4952739B	MADRID	11.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044571414	VELASCO CAMINO, LUIS FERNAN	X4952739B	MADRID	11.12.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
059450070177	LOPEZ MORALES, NANCY EDID	X6468479M	MADRID	30.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450058323	TAPIAS CABRAL, PILAR	00313638	MADRID	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044604500	MARTIN ROMERO, EDUARDO	01460247	MADRID	08.09.2008	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
059402956758	SANZ VERDE, JOSE FERNANDO	01489702	MADRID	22.10.2008	760,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050403011168	POZO RODRIGUEZ, TEODORO	01913347	MADRID	16.12.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050044570227	PEREIRA NOGAL, BORJA	02293126	MADRID	05.12.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
050403012768	PIREZ GUZMAN, JOSUE	02870339	MADRID	10.12.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044644442	FERNANDEZ PERNAS, ISAAC EFR	05421692	MADRID	27.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044570185	SANCHEZ PEREZ, SALVADOR	05425851	MADRID	02.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
059450066319	MONTAÑO FERNANDEZ, JUAN	11764185	MADRID	10.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450059376	GOMEZ MARCOS, CARLOS MANUEL	11830418	MADRID	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050403013037	ARAQUISTAIN OÑATIVIA, JOSE	15250618	MADRID	30.12.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
050044570628	SANTOS GONZALEZ, CARLOS	51084476	MADRID	08.12.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
059450057951	FRANCO PENDAS, ANTONIO	51923919	MADRID	23.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
0504029996876	LAGARES GONZALEZ, ANA ISABE	53658721	MAJADAHONDA	09.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050403009794	BARBA SANCHEZ, ROBERTO LUIS	08944567	MOSTOLES	19.12.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
050403012689	CERRO MORALES, ANGEL	52364984	POZUELO DE ALARCON	06.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
050450074072	SANCHEZ TADEO, DANIEL	31673702	RIVAS VACIAMADRID	06.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059450060962	DAGANZO QUEMADA, DAVID	53007158	SAN SEBASTIAN REYES	02.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044614528	MISAUVAN , ARMEN	NO CONSTA	TORREJON DE ARDOZ	20.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050700014073	BIGAND , BENOIT CHRISTIAN C	NO CONSTA	TORRELODONES	19.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700014061	BIGAND , BENOIT CHRISTIAN C	NO CONSTA	TORRELODONES	19.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050402990928	GARCIA DIAZ, FERNANDO JOSE	14307743	TORRELODONES	04.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059450058645	PAVON HAASS, OSCAR ALBERTO	07532287	VILLAVICIOSA DE ODON	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050403006690	CALLEJA NUÑEZ, JAVIER	10819713	GIJON	21.12.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059044616430	LORENZO RODRIGUEZ, JOSE	76706178	RIBADAVIA	30.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450068341	HERNANDEZ PETISCO, ALBERTO	70862331	SALAMANCA	17.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450065753	LARA BOCANIEGRA, ANTONIO JOS	28627627	SEVILLA	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044607512	GONZALEZ PEREZ, MA ROSA	03418598	CARBONERO EL MAYOR	31.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
05004464120	ROSENOT TRIFONOV, IUAYLO	X9636136X	LABAJOS	29.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700014206	GOMEZ SANCHEZ, FRANCISCO J.	70242687	SEGOVIA	19.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044380700	MENDOZA CARRERO, IVAN	70262421	SEGOVIA	17.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
050043516808	FERNANDEZ CACERES, JESUS	03904413	LA PUEBLA MONTALBAN	04.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
059450056724	CAMACHO ORTIZ, OSCAR	52377576	MASCARAQUE	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044476351	MAESTRO CONTRERAS, ANTONIO	0472090	TALAVERA DE LA REINA	23.08.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
059450056661	SANCHEZ CEREZO, MARGARITA	04754411	TALAVERA DE LA REINA	18.09.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450053040	SANCHEZ CEREZO, MARGARITA	04754411	TALAVERA DE LA REINA	18.09.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450056200	HEREDIA LOSADA, RAFAEL	0495926	TALAVERA DE LA REINA	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450051456	HEREDIA LOSADA, RAFAEL	0495926	TALAVERA DE LA REINA	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044557454	GARCIA RODRIGUEZ, MIGUEL A.	0496239	TALAVERA DE LA REINA	01.08.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044637978	JIGLAU , GHEORGHE	X6991828N	TOLEDO	30.11.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
050044665263	VIDAN VALLADOLID, DANIEL	47295225	UGENA	07.12.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
050044664854	VIDAN VALLADOLID, DANIEL	47295225	UGENA	07.12.2008	60,00		RD 1428/03	029.1		(a)
050044711467	MORALES MATANGO, ROSA ELENA	X667548F	MASAMAGRELL	10.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
050044646712	MEJIAS SORIA, JUAN CARLOS	52657962	PAIORTA	08.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044664441	SIMAN DA COSTA, ANTONIO C.	X7548390C	VALLADOLID	17.12.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050403011120	MARTIN LORENZO, JUAN ANTONI	12338964	VALLADOLID	16.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044711844	JIMENEZ MOTOS, DIEGO	1247169	VALLADOLID	02.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
050403015162	DEHESA CARTON, FRANCISCO J.	72570909	VALLADOLID	26.12.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050402991465	DASILVA TAVARES, JORGE MANU	X7781810J	ZAMORA	18.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)

Número 998/09

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes san-



cionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 717J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

AVILA, 27-02-2009

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

20090227NB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450089411	SILENZI, UGO	X2230529N	TORREVIEJA	20.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044467854	EHEVARRIA MARCHENA, OSCAR	X48059665T	CENIZATE	09.12.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
050450108628	DA CRUZ CARVALHO, PEDRO	X7254583S	TARAZONA DE MANCHA	08.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044574567	JARA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	70800719	ARENAS DE SAN PEDRO	12.12.2008	150,00		RD 2822/98	049.4		
050450112188	MENDOZA LOPEZ, MARIA MERCED	70800840	AREVALO	08.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044474135	MARTIN ROBLEDO, JOSE JAVIER	06547614	MOMBELTRAN	29.11.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
050044474123	MARTIN ROBLEDO, JOSE JAVIER	06547614	MOMBELTRAN	29.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044572080	DE SOSA LLERA, JESUS	06582305	MOMBELTRAN	07.12.2008			RD 1428/03	090.1		(1)
050700015569	MARTINEZ BLAZQUEZ, JOAQUIN	04165517	PEDRO BERNARDO	25.12.2008	90,00		RD 1428/03	090.1		
050044613676	MATEO GARCIA, MARIA MAGDALE	02896805	PIEDRAHITA	07.12.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		
050700021016	OVIEDO GARCIA, GLORIA LILIA	X6915983K	S BOI DE LLOB	13.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050700021004	OVIEDO GARCIA, GLORIA LILIA	X6915983K	S BOI DE LLOB	12.01.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
050700020991	OVIEDO GARCIA, GLORIA LILIA	X6915983K	S BOI DE LLOB	12.01.2009	150,00		RD 2822/98	011.2		
050450109505	MARTIN CANUTO, ANASTASIO	14349803	BILBAO	05.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050700019666	PARDO ROJAS, ANGEL WILSON	X3990797K	CACERES	09.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
05045011100	MONTERO DE LA IGLESIA, JOSE	70870533	OROPESA	31.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044582930	NIETO GARCIA, FLORENTINO	07833588	TUINEJE	20.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050700016276	EL MOJAZIZ , ABDELHADI	X5175927F	MARACENA	28.12.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
05045011330	HONTAÑON GONZALEZ, BORJA	09029828	GUADALAJARA	01.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044666565	MUÑIZ MENDEZ, CARLOS JAVIER	08993832	VILLANUEVA DE TORRE	19.12.2008	150,00		RD 2822/98	011.3		
05045011494	IVANOV NIKOLOV, NIKOLAY	X5923959X	YUNQUERA DE HENARES	02.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450104398	VILLANUEVA RUCKSTUHL, MARCE	NO CONSTA	CAMPONARAYA	05.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
050402999919	GARCIA LOPEZ, ALBERTO JOSE	33334641	LUGO	10.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
050450113247	LOGISTICA TRANS ROM SL	B83297119	ALCALA DE HENARES	18.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450108008	AGUADO PERDIGUERO, EMILIO	02508370	ALCOBENDAS	20.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059450094110	MANZANO MARTIN, DANIEL	33524184	ALCORCON	13.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
05045011391	SANCHEZ FLORES, SONIA	46930337	ALCORCON	02.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450083809	ORTIZ GUERRERO, LUIS	47452338	ALCORCON	08.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450084462	GALVAN ROJAS, MARIA DEL MAR	46860315	ARANJUEZ	13.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450082702	MAYALBERGUE SL	B84014778	BOALO	20.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450109440	ABELLAN VARGAS, MARIA ANGEL	70811368	BRUNETE	05.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059402979205	CELADA PEREZ, JAMES	X3063000K	COLLADO VILLALBA	13.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
050450110015	GONZALEZ SOTO, JULIAN	70042381	COLLADO VILLALBA	04.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450085582	CORTIZO RUIBAL, ELISEO E.	33258674	COLMENAR VIEJO	20.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402981587	JAR NOVENTA Y NUEVE SL	B82223108	FUENLABRADA	2.12.2008			RD 1428/03	050.		(1)
059450071017	NAVARRO VICO, ELADIO	52099916	FUENLABRADA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450078929	ROMANILLOS VILLALBA, RAUL	00391737	GALAPAGAR	08.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450114823	INSTALACIONES FRIGORIFICAS	B80640683	HUMANES DE MADRID	30.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059402999832	SERVICIOS GERIATRICOS PALE	A82600065	LAS ROZAS DE MADRID	26.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044659064	VALLE TORRALBO, PEDRO LUIS	00661872	LAS ROZAS DE MADRID	13.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450111937	SAEZ ANDRES, DELIA	52414962	LAS ROZAS DE MADRID	05.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050044572479	DUMITRU CATANA, CIPRIAN	X9984129J	LEGANES	18.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050403017729	MENDEZ DE LOS ANGELES, PILA	30169196	LEGANES	23.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450109347	FERNANDEZ CHICON, LUIS	53047030	LEGANES	03.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450114835	PUBLICAT S L	B79101911	MADRID	31.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050450110910	ELECTRODOMESTICOS MAPE SL	B79357380	MADRID	30.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450116236	AL FARES SPAIN SL	B82729773	MADRID	29.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450108690	GRUPO DEXTER CONSULT SL	B83630137	MADRID	26.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059402997669	ANLARE SALAMANCA SL	B83748160	MADRID	20.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700018364	CORPORACION ANGELSA DOS MI	B84019249	MADRID	04.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044616847	CASTILLO ALVAREZ CRISTINA	B84505353	MADRID	24.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044637358	CASTILLO ALVAREZ CRISTINA	B84505353	MADRID	24.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
050450114343	GLOBAL SYSTEM CAPACITACION	B85526887	MADRID	27.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450088054	MOTOR GENERAL RICARDOS SL	NO CONSTA	MADRID	29.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450088339	SALVERENT SA ,	NO CONSTA	MADRID	29.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059043411022	AZZOUZ , ABDENNABY	X6532629P	MADRID	13.01.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		
059450088893	RIVAS CANO, JOSE LUIS	00774849	MADRID	29.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450113200	RIVAS CANO, JOSE LUIS	00774849	MADRID	17.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450106097	BERNARDINO VALENCIA, JOSE	02093834	MADRID	20.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
050450102006	HIDALGO GARCIA, MIGUEL ANGE	02237565	MADRID	27.11.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050450115130	CERMEÑO SANCHEZ, ELENA	02292584	MADRID	27.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059044588252	ALVAREZ RIVAS, ANTONIO	02505470	MADRID	08.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044677289	MARTINEZ OLMO, RAFAEL JAVIE	02505831	MADRID	02.01.2009	150,00		RD 1428/03	1171	3	
050450114227	ROSADO MARTIN, FELIX	06551573	MADRID	26.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450109621	VILLAFAYE FERNANDEZ, JOSE L	07218670	MADRID	07.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450113340	FLORES LOPEZ, ANTOLIN	07792549	MADRID	17.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050403002337	FUERTES PEREZ, ANA MARIA	10188737	MADRID	08.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450113776	COROMINAS KAUSEK, RAMON TOM	11411227	MADRID	15.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450009143	SENAC DEL VAL, CARLOS ALBER	25159224	MADRID	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450110453	SIEIRO UBEDA, BEATRIZ	46924410	MADRID	27.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450114720	OLIVA HERNANDEZ, FRANCISCO	50192301	MADRID	28.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059450082477	RUIZ RANERO, SERGIO	51075453	MADRID	13.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450089885	LOMAS MEDINA, MIGUEL	51576255	MADRID	29.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450079806	PAYA ANDRES, SERAFIN	01163884	MAJADAHONDA	13.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450079569	BADIA PAYNO, JUAN	14304027	MAJADAHONDA	13.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050450101490	AGUIREZABAL CRISTANCHO, P.	78864941	MAJADAHONDA	23.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044235189	MINGUELA BARBADILLO, ANDRES	52003873	MARTIN VALDEIGLESIAS	18.12.2008	150,00		RD 1428/03	1171		
050450110301	RAMIREZ PAREJA, EDUARDO	46889756	MOSTOLES	12.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450093025	HERAS MATIAS, MANUEL	50130568	MOSTOLES	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450074370	JIMENEZ CHAVES, MARIA D.	11794199	POZUELO DE ALARCON	06.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450113510	BENITO GOMEZ, ANA MARIA	07235816	SOTO DEL REAL	17.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450070499	RECTIFICADOS ZE IS DEL ORD	B81052318	TORREJON DE ARDOZ	13.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450104090	JIMENEZ IGNACIO, JOSE LUIS	02816994	VILLANUEVA DE CAÑADA	07.12.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050403012562	SANCHEZ FAURE, SUSANA	08111445	SAN ADRIAN	02.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044467313	CARVAJAL RODRIGUEZ, VIRGINI	02856213	LLUCMAJOR	05.12.2008			RD 1428/03	003.1		(1)
050700014541	LORENZO CAYETANO, ENRIQUE A	76911559	MOURENTAN ARBO	20.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050403009990	OUBIÑA VIÑAS, MARIA M.	35456874	VILANOVA DE AROUSA	18.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450111858	PEREZ SANCHEZ, ANGEL	70982061	CIUDAD RODRIGO	05.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450114124	GARCIA GARCIA, LUIS JAVIER	70860226	EL MANZANO	26.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050700026233	KRAIMA , SOFIANE	X4173260W	SALAMANCA	21.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450082635	CUADRADO CUBAS, DAVID	07953725	SALAMANCA	20.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450089800	DELGADO GIL, MIGUEL ANGEL	07959488	SALAMANCA	29.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450084504	DERMIT MARTIN, FRANCISCO J.	52412691	SALAMANCA	20.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
050450103059	MEZCUA MARTIN, LETICIA	72699019	SALAMANCA	03.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
059044606187	GONZALEZ PEREZ, MA ROSA	03418598	CARBONERO EL MAYOR	08.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450083032	VASILEV KURTEV, VALENTIN	X6588161H	MARUGAN	08.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
050044631502	HARRACHI , ABDERRAHMANE	X8052596C	SEGOVIA	26.10.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
050044634760	HARRACHI , ABDERRAHMANE	X8052596C	SEGOVIA	26.10.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
059044372760	GIMENO MIGUEL, JAVIER	37672694	TORREDEMBARRA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044249263	GALLEGO OLMEDO, LUIS	46861216	STO DOMINGO CAUDILLA	08.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403017584	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA NIEV	04140735	TALavera DE LA REINA	20.12.2008			RD 1428/03	050.		(1)
050044571750	OLTRA CALATAYUD, DIEGO	20833800	CARCAIXENT	08.12.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		
050403010000	GARCIA MATESANZ, INES	09285418	BOECILLO	18.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050403011235	GARCIA PAZ, ESTEBAN ANGEL	10177032	SIMANCAS	23.12.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
050450108689	CASTELLANA INTEGRAL DE MAN	B47529185	VALLADOLID	26.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059450078590	EMPRESA CONSTRUCTORA RAFAE	B47606199	VALLADOLID	13.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450078905	EMPRESA CONSTRUCTORA RAFAE	B47606199	VALLADOLID	13.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450109281	ARROYO REPRESA, JOAQUIN	09292164	VALLADOLID	02.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050700009119	PEREZ VEGA, MANUEL	12365521	VALLADOLID	09.12.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
059450083640	CASTILLA BLASCO, MARIA D.	53107157	ZARATAN	13.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450112711	NICOLICI , IONEL	X4849151S	VITORIA GASTEIZ	12.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
05045011056	HERNANDEZ ORTIZ, CARLOS	08106356	GALATAYUD	31.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059043549019	JIMENEZ DE SOSA, ESTHER	73070089	PUEBLA DE ALFINDEN	13.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450080330	GARCIA HERNANDEZ, ARSENO	45681297	ZARAGOZA	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450109049	BRINZEA , FLORENTINA IONELI	X8724820T	BENAVENTE	31.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044705704	LACTEAS SAN ROQUE SA	A49116510	ZAMORA	28.12.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		



Número 962/09

**MINISTERIO DE TRABAJO E
INMIGRACIÓN**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27:11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes de que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN: RETA/rg

EMPRESA/TRABAJADOR: MHAMED BOULAHDI-
DA

C.C.C./NSS: 281042824102

RESOLUCIÓN: DESESTIMIENTO ALTA RETA

LOCALIDAD: LAS NAVAS DEL MARQUÉS

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 969/09

**MINISTERIO DE TRABAJO E
INMIGRACIÓN**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27:11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes de Régimen General que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN: R. GENERAL

EMPRESA/TRABAJADOR: ANTONIO D. MUÑOZ
CORBACHO

C.C.C./NSS/: 05/100013254

RESOLUCIÓN: ALTA OFICIO

LOCALIDAD: ÁVILA

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.039/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su redacción dada mediante Ley 11/1999, de 21 de abril, y demás normativa concordante, se hace público que, en virtud de acuerdo del Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 27 de febrero del año en curso, se ha dispuesto la aprobación inicial del I Plan Municipal de Acciones para la Inclusión Social, en la forma que consta en el expediente de su razón.

Lo que se hace público al objeto de que, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan ser presentadas sugerencias y/o reclamaciones que, en su caso serán resueltas por el Pleno Corporativo, bien entendido que, de no presentarse ninguna alegación se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Ávila, 2 de marzo de 2009.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 1.101/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo furgoneta mixta, marca SEAT modelo TERRA matrícula M-0545-LN, en depósito municipal de las Hervencias, al haber sido retirado de la vía pública del Pº del Rastro, s/n de esta Ciudad, el pasado 29 de noviembre de 2008, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (circular con tasa

de alcoholemia positiva y sin permiso de conducción), figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, DANIEL PEDRO SANMATIAS LE VAY, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y habiendo intentado la notificación en su domicilio en C/ Sur, 5 del municipio de CHAPINERIA en Madrid sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 4 de marzo de 2009.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 790/09

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D^a PILAR REVUELTA FERNÁNDEZ ha solicitado en este Ayuntamiento licencia para la construcción de Vivienda Unifamiliar en Polígono 15, Parcela 56, en el término municipal de Arenas de San Pedro, expediente 1382/2007/02.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que todas las personas físicas y jurídicas puedan consultar la documentación, así como presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportunos en relación con el expediente sometido a información pública, en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto.

Arenas de San Pedro, a 10 de febrero de 2009.

El Alcalde, *Oscar Tapias Gregoris*.



Número 703/09

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA**ANUNCIO**

De conformidad con los artículos 168 y s.s. del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Artículo 38 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo 1 del Título VI de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de Enero de 2009, adopto acuerdo de aprobación definitiva del Expediente Num. 1/08 de Concesión y Suplemento de Créditos Extraordinarios, y cuya relación es la siguiente:

RELACIÓN DE GASTOS Y RECURSOS ECONÓMICOS QUE COMPRENDE LA PROPUESTA DE CONCESIÓN Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

La Secretaria-Interventora, que suscribe, ha tenido conocimiento de la propuesta de Gastos, que se pretende incluir dentro del Presupuesto General vigente, para atender específicamente los gastos derivados de Personal, Servicios Municipales e Inversiones, aplicándose como financiación el Remanente Liquidado de Tesorería de 2007, mayores ingresos y bajas de créditos, en otras partidas del Presupuesto de Gastos.

CONCESIÓN DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA MISMA	CON/CRE
08-4-62208	APORTACIÓN EJECUCIÓN OBRA NAVE MANCOMUNIDAD	39.248,04€

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA MISMA	SUP/CRE
08-0-30000	INTERESES PRESTAMOS	41.855,02 €
08-1-13000	PERSONAL LABORAL	54.788,81 €
08-3-16000	SEGURIDAD SOCIAL	20.000,00 €
08-1-22603	DEFENSA JURÍDICA	7.000,00 €
08-1-22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN-O.A.R	10.000,00 €
08-4-21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS ESCOLARES	7.000,00 €
08-4-22100	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	40.000,00 €
TOTAL AUMENTOS		180.643,83 €
SUMA TOTAL		219.891,87 €

La propuesta de Concesión y Suplemento de Créditos Extraordinarios se financia, con el Remanente de Tesorería para gastos generales de la liquidación del ejercicio anterior Año 2007, mayores ingresos y bajas de créditos en otras partidas del presupuesto de Gastos.

PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA MISMA	
08-87001	REMANENTE DE TESORERÍA AÑO 2007	61.540,42 €
TOTAL		61.540,42 €

MAYORES INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA MISMA
---------	--------------------------



08-31104	LICENCIAS DE APERTURA	4.033,25
08-35200	VADOS PERMANENTES	623,80
08-38401	ANUNCIOS A CARGO PARTICULARES	324,62
08-52100	INTERESES DEPÓSITOS CUENTAS CTE	2.150,49 €
TOTAL MAYORES INGRESOS		7.132.16 €

NUEVOS INGRESOS-POSITO LOCAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA MISMA	
08-0000	POSITO LOCAL	16.219,29
TOTAL NUEVOS INGRESOS		16.219,29 €

BAJAS DE CREDITOS EN PARTIDAS DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA MISMA	
08-62202	CEMENTERIO	100.000 €
08-60100	PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS	35.000 €
TOTAL BAJAS DE CREDITOS		135.000 €
SUMA TOTAL		219.891.87 €

Por todo lo expuesto, la propuesta de Concesión y Suplemento de Créditos Extraordinarios, resulta sin déficit inicial, y por lo tanto nivelada.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa directamente en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Sotillo de la Adrada, a 16 de Febrero de 2009.

La Alcaldesa, *María Jesús Broncano Díaz*.

Número 809/09

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental a favor de Dña. Iciar García - Ochoa González, en representación de CALIDAD ALIMENTARIA Y SEGURIDAD AMBIENTAL S.L. para la instalación de la actividad de Clínica Veterinaria, que se desarrollará en C/ Crta. de Casillas, 6 local 3.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Sotillo de la Adrada, a 9 de Febrero de 2009.

La Alcaldesa, *Mª Jesús Broncano Díaz*.



Número 833/09

AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística solicitada por D. RAÚL MOLERA GUERRA, mayor de edad, con DNI n.º 50.800.874-S, y con domicilio en MADRID, C/ Grecia 22-5º C, CP 28943, para la LEGALIZACIÓN de VIVIENDA UNIFAMILIAR, en el Pol. 10; Parc. 13, calificado como suelo rústico.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formule cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Bonilla de la Sierra, a 12 de Febrero de 2.009.

El Alcalde, *Honorio Rico Sánchez*.

Número 834/09

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

EDICTO

Dª Mª Carmen López García, con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Salvadiós, 11 de esta localidad de Gimialcón (Ávila), ha solicitado de este Ayuntamiento LICENCIA AMBIENTAL para ampliación de superficie edificada de nave-almacén de productos agrícolas en la parcela nº 111 del polígono 2 de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en relación con el artí-

culo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Gimialcón, a 17 de febrero de 2009.

El Alcalde, *Cándido Martín Alonso*.

Número 837/09

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

ANUNCIO

Por Hermanos Martín S.C.P., con domicilio social en este municipio, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de prevención ambiental y urbanística para la actividad de "Proyecto para la construcción de instalaciones para el ordeño de ganado ovino en Solana de Rioalmar" conforme al proyecto técnico redactado por el ingeniero agrónomo Don José Luis Martín Hernández, visado con fecha 30 de enero de 2009.

Dicha actividad se pretende emplazar en la parcela rústica nº 1010 del polígono nº 9 de este término municipal de Solana de Rioalmar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como art. 25.2. b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción de



este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Solana de Rioalmar, a 16 de Febrero de 2009.
La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 843/09

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

ANUNCIO

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2008

Elaborada la Cuenta General compuesta por los Estados y Cuentas Anuales del ejercicio 2008, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, se expone al público por espacio de 15 días, durante los cuales y 8 días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, observaciones y reparos que estimen convenientes.

Todo ello de conformidad con el artículo 212.3 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bohoyo, 19 de Febrero de 2009.
La Alcaldesa, *Raquel Hernández Fernández*.

Número 844/09

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 12 de febrero de 2009, el Proyecto de Sellado de Vertedero sito en las Parcelas 141 y 142 del Polígono 3 del término municipal de Villatoro, se expone al público el expediente y la documentación por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En Villatoro, a 19 de febrero de 2009.
El Alcalde, *Amador García García*.

Número 846/09

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPILLO

ANUNCIO

Aprobado en sesión de Pleno ordinario de fecha 11 de febrero de 2009 el Proyecto de Sellado del Vertedero sito en el Polígono 36 Parcela 7 del término municipal de Villanueva del Campillo, se expone al público el expediente y la documentación por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En Villanueva del Campillo, a 18 de febrero de 2009.

El Alcalde, *Andrés Romero Mayoral*.

Número 847/09

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

ANUNCIO

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS AGUAS DEL BURGUILLO

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PROMOTORA

Habiéndose acordado por las Corporaciones Municipales de El Barraco, Navaluenga y San Juan de la Nava, incoar expediente para la constitución de la Mancomunidad Aguas de El Burguillo y elaborado el proyecto de los Estatutos por la Asamblea de Concejales de los municipios Integrantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.1 de la Ley 1/1998 de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, se somete a información pública, por plazo de un mes, a efectos de alegaciones por los vecinos afectados, a fin de que se pueda examinar el expediente, en las correspondientes Casas Consistoriales y realizar las alegaciones y observaciones que se consideren procedentes.

El Barraco, a 19 de febrero de 2009.

El Presidente, *José M^a Manso González*.



Número 848/09

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO**EDICTO**

Por el presente se hace saber que se encuentra recogida en la Plaza de Toros de esta localidad TRES cabezas de ganado caballar con las siguientes reseñas:

- 1 Yegua roja oscura estrellada.
- 1 Potra roja estrellada y calzada de manos y patas.
- 1 Potra roja oscura tirando a negra.

Lo que se hace público, para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, pase a recoger el ganado quien acredite ser su dueño, de no recogerse se procederá a su venta en subasta pública.

El Tiemblo, a 18 de febrero de 2009.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.

Número 852/09

**AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS
DEL MARQUÉS****EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

- 1. TARIK MAGOUR.
Calle Lepanto, nº 10, Piso Bajo.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de Empadronamiento del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, sito en la Plaza de la Villa número uno, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Las Navas del Marqués, a 17 de febrero de 2009.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo*.

Número 853/09

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2.009, acordó la aprobación inicial del expediente nº 2/2008, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a gastos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.



Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Mingorría, a 17 de febrero de 2009.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Sanchidrián González*.

Número 879/09

AYUNTAMIENTO DE AREVALILLO

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2008, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Arevalillo, a 19 de febrero de 2009.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 994/09

CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

ANUNCIO

Por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 11/2/2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de PUNTO LIMPIO EN EL ARENAL lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 01/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Ejecución de la obra PUNTO LIMPIO EN EL ARENAL. (ÁVILA).

b) Lugar de ejecución: EL ARENAL.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto

4. Precio del Contrato.

Precio 180.000,00 € euros y de esta cantidad corresponde 24.827,59 euros al Impuesto sobre Valor Añadido

5. Adjudicación Provisional:

a) Fecha: 11/02/09.

b) Contratista: FUENCO, S. A.U.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 179.702,62 € y de esa cantidad corresponde 24.786,57 al Impuesto sobre Valor Añadido.

En Ávila, a 17 de febrero de 2009.

El Presidente, *Agustín González González*.

Número 974/09

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE ÁVILA

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2008, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en



cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Arevalillo, a 23 de febrero de 2009.

El Alcalde-Presidente, *Javier Jiménez Sánchez*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 951/09

COMISIÓN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución adoptada en la reunión celebrada el día 13 de febrero de 2009 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

EDICTO

Examinada la solicitud de reconocimiento de derecho a la asistencia jurídica gratuita formulada por DON LUIS TORRADO RODRÍGUEZ, con domicilio en la Calle Virgen de la Vega, 23 - 5º 2 de Ávila, así como la Resolución adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, realizadas las comprobaciones que se han creído necesarias para verificar la exactitud y la realidad de los datos económicos declarados por el solicitante referido, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de esta Provincia ha decidido conceder el derecho meritado por concurrir en DON LUIS TORRADO RODRÍGUEZ las circunstancias de fortuna legalmente exigidas, al no superar sus recursos e ingresos económicos por unidad familiar el doble del salario mínimo interprofesional vigente en cómputo anual al tiempo de efectuar la solicitud y no existir signos externos que evidencien una real capacidad eco-

nómica superior a la indicada, confirmando en consecuencia la designación de Abogado y, en su caso, de Procurador efectuadas provisionalmente por los correspondientes Colegios Profesionales.

Esta resolución podrá ser impugnada por escrito motivado, que habrá de presentarse en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su publicación, ante la Secretaria de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Lo que le traslado de orden del Sr. Presidente a los efectos del Juicio Rápido nº 28/08, Contra la Seguridad Vial, que se sigue ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Ávila.

En Ávila, a 24 de febrero de 2009.

La Secretaria de la Comisión, *María Soledad de la Cal Santamarina*.

Número 960/09

COMISIÓN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución adoptada en la reunión celebrada el día 13 de febrero de 2009 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

EDICTO

Examinada la solicitud de reconocimiento de derecho a la asistencia jurídica gratuita formulada por DON ERICK EDUARDO BAZÁN CASTRO, con domicilio en la Calle Virgen de la Portería, 10 de Ávila, así como la Resolución adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, realizadas las comprobaciones que se han creído necesarias para verificar la exactitud y la realidad de los datos económicos declarados por el solicitante referido, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de esta Provincia ha decidido conceder el derecho meritado por concurrir en DON ERICK EDUARDO BAZÁN CASTRO las circunstancias de fortuna legalmente exigidas, al no superar sus recursos e ingresos económicos por unidad familiar el doble del



salario mínimo interprofesional vigente en cómputo anual al tiempo de efectuar la solicitud y no existir signos externos que evidencien una real capacidad económica superior a la indicada, confirmando en consecuencia la designación de Abogado y, en su caso, de Procurador efectuadas provisionalmente por los correspondientes Colegios Profesionales.

Esta resolución podrá ser impugnada por escrito motivado, que habrá de presentarse en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su publica-

ción, ante la Secretaria de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Lo que le traslado de orden del Sr. Presidente a los efectos de las Diligencias Previas nº 1067/08, que se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Ávila.

En Ávila, a 24 de febrero de 2009.

La Secretaria de la Comisión, *María Soledad de la Cal Santamarina*.

Número 1.034/09

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARIA DE GOBIERNO
BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 23102/09, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA

Población.-	Cargo.-	Nombre.
BERLANAS, LAS	SUSTITUTO	ÁNGEL GAVILANES COBARRUBIAS
CARRERA, LA	SUSTITUTO	ALICIA ACEÑA LABRADOR
CASAS DEL PUERTO	SUSTITUTO	CELESTINO ALONSO MAYORAL
CHAMARTÍN	SUSTITUTO	VICENTA DIAZ GONZÁLEZ
GUISANDO	SUSTITUTO	JOSÉ MARÍA ALONSO CASERO
HORNILLO, EL	SUSTITUTO	ÁNGEL VINUESA VINUESA
HOYO DE PINARES, EL	SUSTITUTO	MARIA DOLORES VEGA NIETO
MIRÓN, EL	TITULAR	FÉLIX VAQUERO MARTÍN
PALACIOS DE GODÁ	TITULAR	MARIA REYES MARTÍN LOZANO

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de la Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 25 de febrero de 2009

El Secretario del Gobierno, *Ildefonso Ferrero Pastrana*.



Número 815/09

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. M^a. JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en la EJECUCIÓN 32/09 de este Juzgado, seguida a instancia de SANTIAGO MARTÍNEZ MUÑOZ contra CARPINTERÍA PVC DEL TIÉTAR S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado el siguiente:

AUTO.

En Ávila, a diez de febrero de dos mil nueve.

DISPONGO

PRIMERO.- Despachar la ejecución solicitada por SANTIAGO MARTÍNEZ MUÑOZ contra la empresa PVC. DEL TIÉTAR S.L., por un importe de //11.657,22.- Euros de principal, más //2.040,01. Euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

SEGUNDO.- Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos. A tal fin:

A.- Requierase a la parte ejecutada para que en el plazo de cinco días manifieste sobre sus bienes o derechos susceptibles de ser embargados, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades (Artículos 247 de la LPL) y con los apercibimientos contenidos en el artículo 589 de la LEC.

B.- Igualmente expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, al Ilmo. Alcalde del domicilio de la ejecutada, al Servicio de Índices del Registro de la Propiedad y a la Gerencia del Centro de Gestión Catastral, para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de que tengan constancia, con la advertencia a las Autoridades y Funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (Arts. 75.3 y 239.3 de la LPL).

C.- También expídase oficio, con las mismas advertencias, al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado, en el referido plazo de cinco días, si por parte de la Hacienda

Pública se adeuda alguna cantidad a la parte ejecutada por el concepto de devolución por el I.R.P.F., Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

En caso positivo (A, B y C) se acuerda el embargo de los posibles vehículos y propiedades de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública del ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el BANCO BANESTO (C/ COMANDANTE ALBARRÁN de Ávila) número de cuenta 0293/0000/64/0032/09.

D.- Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como los de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actúa como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (Arts. 519 y ss. del Código Penal y 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar el requerimiento en el plazo máximo de cinco días a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los arts. 75 y 239.3 de la LPL.

TERCERO.- Dar traslado de esta Resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184.1 de la LPL).

Así lo manda y firma S.S^a. Ilma. Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CARPINTERÍA PVC. DEL TIÉTAR S.L., expido y firmo el presente en Ávila, a trece de febrero de dos mil nueve.

El Secretario Judicial, *Illegible*.